



PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE PRIMERA VEZ Y SUBSECUENTES EN EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA

Código: PR-CH-GA-01

Página 1 de 8

Fecha de Revisión:
Septiembre 2019

Versión vigente: 00

DIVISIÓN DE MEDICINA

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4.- RESPONSABILIDADES:	2
5. DESARROLLO:	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	5
7. ANEXOS:	7
8. CONTROL DE CAMBIOS:	7
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	6

1. Objetivo:

Disponer de un instrumento técnico administrativo institucional que integre y guíe los aspectos normativos y operativos del servicio de gastroenterología del Hospital Civil Fray Antonio Alcalde, con respecto al manejo integral de los pacientes que acuden a consulta externa brindándoles un tratamiento de calidad acorde a las políticas institucionales, normas oficiales mexicanas y/o guías de práctica clínica.

2. Alcance:

Aplica a todo paciente que acuda a la consulta externa (primera vez y sub-secuente) del Servicio de Gastroenterología del Hospital Civil Fray Antonio Alcalde y ameriten atención de una patología gastrointestinal para su abordaje y tratamiento.
Aplica al personal adscrito al servicio de Gastroenterología.


3. Definiciones:

OPDHCGFAA: OPD Hospital Civil Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

Paciente de Primera Vez: Individuo que acude por primera vez a la consulta externa del Servicio de Gastroenterología.

Paciente Subsecuente: Individuo que acude a consulta, para dar seguimiento a su padecimiento a la consulta externa del Servicio de Gastroenterología.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dr. Juan Manuel Aldana Ledesma Médico Adscrito Gastroenterología	Dr. José Antonio Velarde Ruíz Velasco Gastroenterología	Dr. Lorena Valardi Contreras Jefe De División De Medicina

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA DE PRIMERA VEZ Y SUBSECUENTES EN EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA	Código: PR-CH-GA-01
		Página 2 de 8 Fecha de Revisión: Septiembre 2019 Versión vigente: 00
DIVISION DE MEDICINA		

Expediente Clínico: Conjunto único de información y datos personales de un paciente que se integra dentro de todo tipo de establecimientos para la atención médica, ya sea público, social o privado, el cual consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos y electromagnéticos, ópticos, magneto-ópticos y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros, anotaciones, en su caso constancias y certificaciones correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

Sistema de referencia-contrarreferencia: mecanismo a través del cual la Secretaría de Salud, en el marco de sus procesos de descentralización de competencias y recursos, define estrategias que permitan garantizar a la población en general el acceso a los servicios de salud.

Personal Administrativo: Personal cuya función es prestar apoyo a los procesos administrativos.

4.- Responsabilidades:

Elaboración y Actualización.

Médico Adscrito.

Aprobación


Jefe del Servicio de Gastroenterología

Ejecución

Médicos Adscritos, Residentes, Médicos Internos de Pregrado, prestadores del servicio social de licenciatura en medicina, prestadores del servicio social de licenciatura en nutrición, Personal Admisión Adultos, Enfermeras adscritas y prestadores del servicio social de enfermería, licenciadas en trabajo social, licenciadas en nutrición, químicos fármaco-biólogos, integrantes del servicio de Gastroenterología del AHCGFAA.


Supervisión

Jefe del Servicio y Médicos Adscritos de Gastroenterología.


	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA DE PRIMERA VEZ Y SUBSECUENTES EN EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA	Código: PR-CH-GA-01
		Página 2 de 8
DIVISION DE MEDICINA		Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión vigente: 00

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente.	Entrega su tarjetón y comprobante de pago al personal administrativo del Servicio de Gastroenterología para su atención médica.
5.2	Personal Administrativo	<p>Recaba los expedientes clínicos de los pacientes, previamente solicitados un día anterior.</p> <p>Entrega en cada consultorio la hoja de registro diario de la consulta externa</p> <p>Recibe los tarjetones y comprobantes de pago, los anexa al expediente y los asigna al consultorio correspondiente.</p>
5.3	Enfermería	<p>Toma Signos Vitales de los pacientes, los registra en hoja de enfermería y lo anexa al expediente.</p> <p>Nombra a los pacientes para que pasen al consultorio correspondiente.</p> <p>Solicita y abastece material y papelería la cual es necesaria para el funcionamiento óptimo de las actividades del servicio.</p>
5.4	Médico Adscrito y Médico Residente de Gastroenterología	<p>Recibe al paciente, llena el formato de Registro Diario de Consulta Externa con duplicado, firma y sella la hoja antes señalada.</p> <p>Interroga y explora al paciente, revisa estudios de gabinete y laboratorio si ya los tuviera o los solicita en caso de que no cuente con ellos, explica al paciente y/o a su familiar el probable diagnóstico y tratamiento correspondiente por el momento, se le sugiere la fecha de su siguiente cita.</p>

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA DE PRIMERA VEZ Y SUBSECUENTES EN EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA	Código: PR-CH-GA-01
	DIVISION DE MEDICINA	Página 2 de 8 Fecha de Revisión: Septiembre 2019 Versión vigente: 00

5.4	Paciente	<p>Recibe la receta y solicitud de exámenes de laboratorio, rayos x, e interconsulta FT-EC-GN-14 a otros servicios en caso de ser necesario</p> <p>Después de recibir la atención médica acude a solicitar con el personal administrativo le agende nueva cita.</p>
5.5	Médico Adscrito y Médico Residente de Gastroenterología.	<p>Realiza las anotaciones pertinentes en el expediente clínico de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.</p> <p>En caso de ser necesario, llena la hoja de referencia-contrarreferencia y la devuelve al centro de salud de envío por medio del paciente y/o su familiar o responsable.</p> <p>Al terminar la consulta regresa la hoja de registro diario de consulta externa (ya llenadas) al personal administrativo</p>
5.6	Personal Administrativo	<p>Registra en la agenda y tarjetón del paciente la próxima cita conforme lo indica el médico.</p> <p>Una vez que le son regresadas las hojas de registro diario de consulta externa, realiza el vaciado de datos y elabora la hoja de productividad de gastroenterología, posteriormente envía las hojas de registro diario al archivo clínico.</p> <p>Realiza lista de pacientes que tienen cita al día siguiente en base a la agenda del servicio y la entrega en archivo clínico para que los expedientes le sean entregados al día siguiente.</p>

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA DE PRIMERA VEZ Y SUBSECUENTES EN EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA	Código: PR-CH-GA-01
		Página 2 de 8 Fecha de Revisión: Septiembre 2019 Versión vigente: 00
DIVISION DE MEDICINA		

5.7	Trabajo Social de Gastroenterología.	<p>Atiende al paciente que acude para solicitar información y lo orienta sobre el proceso de atención en estudios subrogados.</p> <p>Deriva a pacientes que requieren adquisición de insumos para su tratamiento al área correspondiente.</p> <p>Realiza estudio socioeconómico en caso de ser necesario para establecer cuotas de recuperación.</p> <p>Coordinación y gestión con instituciones de asistencia social para la adquisición de recursos económicos.</p> <p>Atención en crisis a pacientes que así lo refieran.</p>
------------	---	--

6. Documentos Aplicables:

- ✓ Tarjetón de Citas.
- ✓ Agenda de Citas
- ✓ Expediente Clínico
- ✓ Registro Diario de Consulta Externa.
- ✓ Formatos oficiales del HCFAA para solicitar estudios de Gabinete.
- ✓ Formatos oficiales del HCFAA para solicitar estudios de laboratorio.
- ✓ Recetas médicas oficiales del HCFAA .
- ✓ Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004-SSA3-2012.


- ✓ K. Singal , R Bataller , ACG Clinical Guideline: Alcoholic Liver Disease, Am J Gastroenterol. 2018 Feb;113(2):175-194

- ✓ B. Runyon, Managment of Adult Patients with Ascites Due to Cirrhosis: Update 2012, AASLD Practice Guideline, Hepatology 2013.


- ✓ Chalasani N, Hayashi P, et al, ACG Clinical Guideline: the diagnosis and management of idiosyncratic drug-induced liver injury, Am J Gastroenterol. 2014 Jul;109(7):950-66

- ✓ ilstrup H, Amodio P, Hepatic encephalopathy in chronic liver disease: 2014 Practice Guideline by the American Association for the Study of Liver Diseases and the European Association for the Study of the Liver, Hepatology. 2014 Aug;60(2):715-35

- ✓ Chey W, Leontiadis G, ACG Clinical Guideline: Treatment of Helicobacter pylori Infection, Am J Gastroenterol. 2017 Feb;112(2):212-239.

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA DE PRIMERA VEZ Y SUBSECUENTES EN EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA	Código: PR-CH-GA-01
	DIVISION DE MEDICINA	Página 2 de 8 Fecha de Revisión: Septiembre 2019 Versión vigente: 00

- ✓ Malfertheiner P, Megraud F, Management of Helicobacter pylori infection-the Maastricht V/Florence Consensus Report, Gut. 2017 Jan;66(1):6-30
- ✓ F. Huerta-Igaa, M.V. Bielsa-Fernández, Diagnóstico y tratamiento de la enfermedad por reflujo gastroesofágico: recomendaciones de la Asociación Mexicana de Gastroenterología, Revista de Gastroenterología de México. 2016;81(4):208-222.
- ✓ P Katz , L Gerson , Guidelines for the Diagnosis and Management of Gastroesophageal Refl ux Disease, Am J Gastroenterol 2013; 108:308 – 328.
- ✓ R. Carmona-Sánchez, M. Icaza-Chávez, Consenso mexicano sobre el síndrome de intestino irritable, Revista de Gastroenterología de México. 2016;81(3):149-167.
- ✓ Brandt, L, W Chey, An Evidence-Based Position Statement on the Management of Irritable Bowel Syndrome, 2009; 104: sup 1.
- ✓ Arasaradnam R, Brown S, Guidelines for the investigation of chronic diarrhoea in adults: British Society of Gastroenterology, 3rd edition, Gut. 2018 Aug;67(8):1380-1399.
- ✓ Shane AL, Mody RK, 2017 Infectious Diseases Society of America Clinical Practice Guidelines for the Diagnosis and Management of Infectious Diarrhea, Clin Infect Dis. 2017 Nov 29;65(12):1963-1973.
- ✓ Riddle M, DuPont H, ACG Clinical Guideline: Diagnosis, Treatment, and Prevention of Acute Diarrheal Infections in Adults, Am J Gastroenterol. 2016 May;111(5):602-22
- ✓ Camilleri M, Parkman H, Clinical guideline: management of gastroparesis, Am J Gastroenterol. 2013 Jan;108(1):18-37.

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA DE PRIMERA VEZ Y SUBSECUENTES EN EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA	Código: PR-CH-GA-01
		Página 2 de 8
DIVISION DE MEDICINA	Fecha de Revisión: Septiembre 2019	Versión vigente: 00

- ✓ J.K. Yamamoto-Furushoa,, , F. Bosques-Padilla, Diagnóstico y tratamiento de la enfermedad inflamatoria intestinal: Primer Consenso Latinoamericano de la Pan American Crohn's and Colitis Organisation, Rev Gastroenterol Mex 2017;82:46-84 - Vol. 82 Núm.1.

7. Anexos

S/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
01	Julio 2019	Actualización del Documento



PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA DE PRIMERA VEZ Y SUBSECUENTES EN EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA

DIVISION DE MEDICINA

Código: PR-CH-GA-01

Página 2 de 8

Fecha de Revisión:
Septiembre 2019

Versión vigente: 00

9. Diagrama de Flujo:

